0289-DRPP-2026. - DEPARTAMENTO DE REGISTRO DE PARTIDOS POLÍTICOS. San José, a las catorce horas con cuarenta y seis minutos del ocho de octubre de dos mil veintiseis.

Acreditación de sustituciones en las estructuras del partido UNIDAD SOCIAL CRISTIANA (en adelante PUSC) en los cantones Central, Puriscal, Aserrí, Goicoechea, Alajuelita, Acosta y Montes de Oca, de la provincia San José.

En Certificación de Sustitución n.°09-SAAC-2026 *(*en adelante *la Certificación),* de fecha catorce de setiembre del año dos mil veintiséis, remitida el mismo día a la cuenta oficial de correo electrónico de este Departamento, el PUSC solicitó una serie de acreditaciones respecto a las delegaciones territoriales (asambleas base) de los cantones Central, Puriscal, Aserrí, Goicoechea, Alajuelita, Acosta y Montes de Oca, de la provincia San José, en virtud de las renuncias de los titulares.

Por lo anterior, se determina que una vez analizado el contenido de la certificación que nos ocupa, los cambios generados quedan aplicados de la siguiente manera:

PROVINCIA SAN JOSE

CANTON CENTRAL

Mediante auto n.°1259-DRPP-2025, de las once horas con treinta y tres minutos del veintitrés de mayo de dos mil veinticinco, este Departamento le comunicó a la agrupación política la acreditación de las delegaciones territoriales y las presidencias de los *“Frentes de Mujeres y Juventud Socialcristianas”* del cantón Central, provincia San José.

Posteriormente, en auto n.°1354-DRPP-2025 de las catorce horas con cincuenta y nueve minutos del veintiocho de mayo de dos mil veinticinco, se acreditaron los delegados adicionales de los cantones de la provincia.

En oficios DRPP-6219-2025, del cinco de noviembre de dos mil veinticinco y DRPP-1214-2026 del cuatro de agosto de dos mil veintiséis, fueron comunicadas las renuncias de los señores *Fernando Apuy Sirias*, cédula de identidad n.°501471288 y *Eduardo*

Antonio Vílchez Hurtado, cédula de identidad n.°106240832, a los cargos de delegados territoriales propietarios de la asamblea base cantonal.

En *la Certificación* de previa cita, el PUSC solicita la sustitución, en los cargos de delegados territoriales propietarios de la asamblea base, de los señores:

1) Fernando Apuy Sirias, por **Francisco José Acuña Salmerón**, cédula de identidad n.°108710758;
2) Eduardo Antonio Vílchez Hurtado, por **Dennis Guzman Guzmán**, cédula de identidad n.°108380185;
3) Luis Diego Alvarado Castillo, cédula de identidad n.°114020652, por Oscar Octavio Salinas Perales, cédula de identidad n.°800580550

En consecuencia, la estructura de la asamblea base cantonal queda conformada de la siguiente manera:

DELEGADOS

Cédula	**Nombre**	**Puesto**
110300942	ALEXANDER VEGA GARRO	TERRITORIAL PROPIETARIO
107630986	ANABELLE RAMIREZ GONZALEZ	TERRITORIAL PROPIETARIO
105890248	CARMEN MARIA CABALLERO CAMPOS	TERRITORIAL PROPIETARIO
113920331	CAROLINA MARIA VEGA GARRO	TERRITORIAL PROPIETARIO
110470638	CATHERINE CALVIN AZOFEIFA SOTO	TERRITORIAL PROPIETARIO
118650272	CHRISTIANE GRANT HEGEN	TERRITORIAL PROPIETARIO
115980892	DANIELA ARCE MORENO	TERRITORIAL PROPIETARIO
108480508	DAVID MORALES JIMENEZ	TERRITORIAL PROPIETARIO
108380185	**DENNIS GUZMAN GUZMAN**	**TERRITORIAL PROPIETARIO**
107250984	DOUGLAS VARGAS HERNANDEZ	TERRITORIAL PROPIETARIO
601061453	EDWIN JESUS ACON HO	TERRITORIAL PROPIETARIO
103310429	FLORA RAMIREZ CARBALLO	TERRITORIAL PROPIETARIO
108710758	**FRANCISCO ACUÑA SALMERON**	**TERRITORIAL PROPIETARIO**
600790510	GERARDO BARBOZA MENA	TERRITORIAL PROPIETARIO
109210253	GIOVANNI RAMON GUZMAN PINEDA	TERRITORIAL PROPIETARIO
108790448	GISELLE PEÑARANDA CHAVES	TERRITORIAL PROPIETARIO
118710885	GUSTAVO ALONSO RIVERA ORTEGA	TERRITORIAL PROPIETARIO
110110215	JOAN CORTES CASTRO	TERRITORIAL PROPIETARIO
110160277	JOSE RAFAEL COTO CASTILLO	TERRITORIAL PROPIETARIO
104510820	JULIO ENRIQUE VEGA AVILA	TERRITORIAL PROPIETARIO
117150065	KENNETH FRANCISCO SERRANO ARIAS	TERRITORIAL PROPIETARIO
301920264	KRYSSIA AMADOR HERRERA	TERRITORIAL PROPIETARIO
114020652	LUIS DIEGO ALVARADO CASTILLO	TERRITORIAL PROPIETARIO
500830582	MARIA DE LOS ANGELES CUBILLO LOPEZ	TERRITORIAL PROPIETARIO
107740777	MAUREEN RODRIGUEZ SALGUERO	TERRITORIAL PROPIETARIO
116880374	NATHALIA SEDO AGUILAR	TERRITORIAL PROPIETARIO
109080732	OSCAR GUSTAVO BOLAÑOS ALVARADO	TERRITORIAL PROPIETARIO
113850450	PEDRO FRANCISCO HERNANDEZ CASTRO	TERRITORIAL PROPIETARIO
108450225	RICARDO RODRIGUEZ RODRIGUEZ	TERRITORIAL PROPIETARIO

104860202	RODRIGO FELIPE HERNANDEZ JIMENEZ	TERRITORIAL PROPIETARIO
900770213	ROGER MAURICIO VALVERDE PORTUGUEZ	TERRITORIAL PROPIETARIO
108760407	SYLVIA EUGENIA MASIS ROJAS	TERRITORIAL PROPIETARIO
116540415	TATIANA MADRIZ RIVERA	TERRITORIAL PROPIETARIO
105440214	THELMA DARKINGS BUCKNAM	TERRITORIAL PROPIETARIO
118160212	VIVIANA MADRIZ RIVERA	TERRITORIAL PROPIETARIO
900910681	GEOVANNY CARVAJAL MONTERO	TERRITORIAL SUPLENTE
117060236	JOSUE MOSCOSO FLORES	TERRITORIAL SUPLENTE
900260455	LIDIETTE CALDERON CHAVES	TERRITORIAL SUPLENTE
109670364	MARIA DE LOS ANGELES GAMBOA GOMEZ	TERRITORIAL SUPLENTE
800580550	OSCAR OCTAVIO SALINAS PERALES	TERRITORIAL SUPLENTE
115580426	PAMELA GEANINA RODRIGUEZ GONZALEZ	TERRITORIAL SUPLENTE
106280912	ROXANA MOSCOSO FLORES	TERRITORIAL SUPLENTE

DELEGADOS ADICIONALES

Cédula	**Nombre**	**Puesto**
105170322	ALVARO SALAS CARVAJAL	REGIDOR PROPIETARIO
102310001	ABEL PACHECO DE LA ESPRIELLA	EXPRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

INCONSISTENCIA: No procede aplicar la sustitución solicitada para el señor Luis Diego Alvarado Castillo, cédula de identidad n.°114020652, por no constar en nuestros registros con la carta de renuncia.

CANTON PURISCAL

Mediante auto n.°1269-DRPP-2025, de las doce horas con veintisiete minutos del veintitrés de mayo de dos mil veinticinco, se acreditan las delegaciones territoriales y las presidencias de los *"Frentes de Mujeres y Juventud Socialcristianas"* del cantón Puriscal, provincia San José.

En oficio DRPP-6294-2025, del dieciocho de noviembre de dos mil veinticinco, se comunicó al partido, el archivo de la gestión de renuncia del señor *Enrique Aaron Bravo Rojas*, cédula de identidad n.°112370797 a los cargos de delegado territorial propietario de la asamblea base, delegado territorial propietario cantonal, presidente propietario del Comité Ejecutivo de Puriscal y delegado territorial suplente de la provincia San José, en razón de que la firma digital de la misiva de renuncia no cumplía con la *garantía de integridad, autenticidad y validez en el tiempo.*

En *la Certificación*, se solicita la sustitución del señor Bravo Rojas por Juan Rafael Díaz Campos, cédula de identidad n.°112450199, sin embargo, **no procede** la acreditación, toda vez que no se tiene por aplicada la renuncia del titular del cargo.

CANTON ASERRI

Mediante auto n.°1258-DRPP-2025, de las once horas con treinta y dos minutos del veintitrés de mayo de dos mil veinticinco, se acreditan las delegaciones territoriales y las presidencias de los *"Frentes de Mujeres y Juventud Socialcristianas"* del cantón Aserrí, provincia San José.

En oficio n.°DRPP-0743-2026, del veinticinco de mayo de dos mil veintiséis, se le comunicó a la agrupación política que no era procedente la aplicación de la renuncia de la señora Evelyn Melissa Prado Abarca, cédula de identidad n.°115550321, en razón de que la misiva presentada no cumplía con los requisitos formales para su validación.

Adicionalmente, en el oficio n.°DRPP-1235-2026, del seis de agosto de dos mil veintiséis, se comunica a la agrupación política la aplicación de la renuncia del señor *Francis López Esquivel*, cédula de identidad n.106860088, al cargo de delegado adicional de la asamblea base del cantón Aserrí.

En *la Certificación*, se incluye la sustitución de la señora Evelyn Melissa Prado Abarca por Priscilla María piedra Hidalgo, cédula de identidad n.°114460523, sin embargo**, no procede** lo solicitado en razón de que la señora Prado Abarca, aún se encuentra acreditada en el cargo de delegada territorial propietaria de la asamblea base cantonal.

CANTON GOICOECHEA

Mediante auto n.°1354-DRPP-2025 de las catorce horas con cincuenta y nueve minutos del veintiocho de mayo de dos mil veinticinco, se acreditaron los delegados adicionales del cantón de Goicoechea -entre otros- de la provincia de San José.

Posteriormente, en auto n.°1715-DRPP-2025, de las nueve horas con diecinueve minutos del once de junio de dos mil veinticinco, se acreditó la integración de la estructura de delegados territoriales propietarios de la asamblea base cantonal.

En fecha veintiocho de agosto de dos mil veintiséis, mediante oficio n. n.°DRPP-1350-2026, se comunica el trámite de renuncia del señor *Freddy Ramos Corea*, cédula de identidad n.°106600673, a los cargos de delegado territorial propietario de la asamblea base y delegado territorial propietario de la asamblea cantonal de Goicoechea.

En *la Certificación*, se solicita la sustitución del señor Ramos Corea por William Ángulo Gutiérrez, cédula de identidad n.°601150387.

Adicionalmente, el veintiuno de setiembre de dos mil veintiséis, se recibe en la cuenta oficial de correo electrónico de este Departamento de Registro, -entre otras- la Certificación de Subsanación n.°03-SAAC-2026, de fecha dieciocho del mismo mes y año, en la que se solicita la sustitución del señor Freddy Ramos Corea, en el cargo vacante de delegado propietario de la Asamblea Base por ***Jonathan Aguilar Carballo***, cédula de identidad n.°118670217.

En consecuencia, la estructura de la asamblea base cantonal, queda integrada según se detalla:

DELEGADOS

Cédula	**Nombre**	**Puesto**
601080629	AUGUSTO CESAR FAJARDO BARRIOS	TERRITORIAL PROPIETARIO
110030503	EMILIO JOSE FALLAS SANDI	TERRITORIAL PROPIETARIO
104840641	ENID GONZALEZ CALDERON	TERRITORIAL PROPIETARIO
114100773	EVELYN PATRICIA MURILLO ASTUA	TERRITORIAL PROPIETARIO
115580140	FRANKLIN ELIECER ARAYA VENEGAS	TERRITORIAL PROPIETARIO
901230425	GRACE KARINA LUNA OLAVE	TERRITORIAL PROPIETARIO
105000973	JAVIER ALBERTO BONILLA MARIN	TERRITORIAL PROPIETARIO
118670217	**JONATHAN DE LOS ANGELES AGUILAR CARBALLO**	**TERRITORIAL PROPIETARIO**
105020837	JOSE EDUARDO AVALOS GUERRERO	TERRITORIAL PROPIETARIO
111230304	JOSE PABLO GONZALEZ ARDON	TERRITORIAL PROPIETARIO
119770166	KEVIN FABIAN CORREA ESPINOZA	TERRITORIAL PROPIETARIO
106640455	MARCO ANTONIO BETANCOURT QUESADA	TERRITORIAL PROPIETARIO
303010753	MARISOL CAMPOS ARIAS	TERRITORIAL PROPIETARIO
800720975	MARTHA SOFHIA LACAYO CLARK	TERRITORIAL PROPIETARIO
119780361	MATIAS DAVID CALVO GOÑI	TERRITORIAL PROPIETARIO
119390412	MELANNY VALERIA ZUÑIGA FAJARDO	TERRITORIAL PROPIETARIO
109770859	MELISSA GONZALEZ DEL VALLE	TERRITORIAL PROPIETARIO
107380028	MINOR MANUEL ARCE AGUILAR	TERRITORIAL PROPIETARIO
114700452	MINOR JESUS ARCE SANABRIA	TERRITORIAL PROPIETARIO

108020637	RICARDO CASTRO CALDERON	TERRITORIAL PROPIETARIO
104330375	ROSE MARY ARTAVIA GONZALEZ	TERRITORIAL PROPIETARIO
106030031	SANDRA GUILLEN VILLALOBOS	TERRITORIAL PROPIETARIO
106330526	SEIDY ARTAVIA BLANCO	TERRITORIAL PROPIETARIO
116130691	SOPHIA JOSSETHE CHAVES VARGAS	TERRITORIAL PROPIETARIO
106400743	VANESSA DE PAUL CASTRO MORA	TERRITORIAL PROPIETARIO
109240238	VANESSA SANABRIA AVALOS	TERRITORIAL PROPIETARIO
106080795	ZITA SOTO POVEDA	TERRITORIAL PROPIETARIO

DELEGADOS ADICIONALES

Cédula	**Nombre**	**Puesto**
203340844	CARLOS LUIS MURILLO RODRIGUEZ	REGIDOR PROPIETARIO
106220057	GRETTEL VIRGINIA AMADOR ROJAS	REGIDOR PROPIETARIO

CANTON ALAJUELITA

Mediante auto n.°1220-DRPP-2025, de las nueve horas con cuarenta y siete minutos del veintidós de mayo de dos mil veinticinco, se acreditaron las delegaciones territoriales y las presidencias de los *"Frentes de Mujeres y Juventudes Socialcristianas"*, del cantón de Alajuelita, de la provincia de San José.

Adicionalmente, en auto n.°1354-DRPP-2025, se acreditaron los delegados adicionales del cantón de Alajuelita, de la provincia de San José.

Posteriormente, fueron tramitadas las renuncias de los señores *Jorge Arturo Mora Bartels*, cédula de identidad n.°104810075, al cargo de delegado territorial propietario de la asamblea base (oficio DRPP-3456-2025 del once de junio de dos mil veinticinco); *Henry David Salazar Quesada*, cédula de identidad n.°112680445, a los cargos *de delegado adicional* (asamblea base) por ostentar el cargo de Regidor; delegado territorial propietario cantonal; delegado territorial propietario de la provincia San José y vicepresidente suplente del Comité Ejecutivo Superior (oficio n.°DGRE-0535-2026, del siete de julio de dos mil veintiséis) y de *Bryan Judá Hernández Rodríguez*, cédula de identidad n.°117000246, al cargo de delegado territorial propietario en la asamblea base (oficio DRPP-1246-2026 del diez de agosto de dos mil veintiséis).

En la *Certificación* que nos ocupa se solicita la sustitución del señor Hernández Rodríguez por Daniel Enrique Salazar Quesada, cédula de identidad n.°116960494.

En razón de lo anterior, la estructura de la asamblea base queda conformada de la siguiente manera:

DELEGADOS

Cédula	**Nombre**	**Puesto**
119870655	ALLAN GAEL SALAZAR QUESADA	TERRITORIAL PROPIETARIO
114440240	ANGIE PAMELA RETANA CALVO	TERRITORIAL PROPIETARIO
115040698	BRYAN OSVALDO SALAZAR QUESADA	TERRITORIAL PROPIETARIO
116960494	**DANIEL ENRIQUE SALAZAR QUESADA**	**TERRITORIAL PROPIETARIO**
109240511	GABRIELA MARIA BONILLA CORRALES	TERRITORIAL PROPIETARIO
302640094	GREIBIN RIVERA ALVARADO	TERRITORIAL PROPIETARIO
110350608	JENNY MARCELA MORA CAMPOS	TERRITORIAL PROPIETARIO
203740919	JOSE ALEXIS VIALES ARIAS	TERRITORIAL PROPIETARIO
117700131	JULIAN MAURICIO GOMEZ CHAVARRIA	TERRITORIAL PROPIETARIO
112720352	KAREN NAVARRO MOLINA	TERRITORIAL PROPIETARIO
118510877	KATHERINE VEGA BONILLA	TERRITORIAL PROPIETARIO
107250078	LUIS ADOLFO OROZCO UREÑA	TERRITORIAL PROPIETARIO
109410296	LUIS FERNANDO CHINCHILLA RETANA	TERRITORIAL PROPIETARIO
108050825	MARIA VANESSA AGUERO CHAVES	TERRITORIAL PROPIETARIO
116530281	MELISSA KARINA GARRO JIMENEZ	TERRITORIAL PROPIETARIO
106600393	NELLY MARLENE QUESADA MELENDEZ	TERRITORIAL PROPIETARIO
107240819	ROBERTO JAVIER GARRO RETANA	TERRITORIAL PROPIETARIO
109880122	THAIS CATHERINE MENANI MONGE	TERRITORIAL PROPIETARIO
113860429	CAROLINA MAYELA VEGA CALVO	TERRITORIAL SUPLENTE
116200024	GENESIS PAMELA MONTERO MORA	TERRITORIAL SUPLENTE
117870141	JOSHUA DAVID MONTERO MORA	TERRITORIAL SUPLENTE
108550733	WALTER AGUERO CHAVES	TERRITORIAL SUPLENTE

DELEGADO ADICIONAL

Cédula	**Nombre**	**Puesto**
108270567	PATRICIA MAYELA GUIDO CHINCHILLA	REGIDOR PROPIETARIO

CANTON ACOSTA

Mediante auto n.°1222-DRPP-2025, de las nueve horas con cincuenta y ocho minutos del veintidós de mayo de dos mil veinticinco, se acreditó la estructura de las delegaciones territoriales (asamblea base) y las presidencias de los *"Frentes de Mujeres y Juventudes Socialcristianas"*. Asimismo, en auto n.°1354-DRPP-2025, se acreditaron -entre otros- los delegados adicionales del cantón.

Posteriormente, en oficio n.°DRPP-5670-2025 del doce de setiembre de dos mil veinticinco, se comunica la aplicación de la renuncia tácita del señor *César Andrés Ureña Calderón*, cédula de identidad n.°113470729, al cargo de delegado territorial propietario

en la asamblea cantonal (asamblea base), en razón de su designación en la estructura cantonal de otra agrupación política.

En *la Certificación* se solicita, la sustitución del señor Ureña Calderón por Leiner Marcel Ríos Godínez, cédula de identidad n.°118350535.

En consecuencia de lo anterior, la estructura queda conformada de la siguiente manera:

DELEGADOS

Cédula	**Nombre**	**Puesto**
105630387	ALBERTO MORA CRUZ	TERRITORIAL PROPIETARIO
110830443	ALONSO CASTRO MURCIA	TERRITORIAL PROPIETARIO
305420123	ELIAS ADONAY CEDEÑO CASTRO	TERRITORIAL PROPIETARIO
401240514	GERMAN GEOVANINI SANCHEZ BENAVIDES	TERRITORIAL PROPIETARIO
112040311	HILDA MARIA PRADO ESCOBAR	TERRITORIAL PROPIETARIO
113300152	HUGO ALEXANDER FERNANDEZ AGUILAR	TERRITORIAL PROPIETARIO
109660778	IVANIA PATRICIA PRADO ESCOBAR	TERRITORIAL PROPIETARIO
113700449	JOHANNA MARIA SANCHEZ CAMPOS	TERRITORIAL PROPIETARIO
112650305	JOSE FERNANDO SANCHEZ CAMPOS	TERRITORIAL PROPIETARIO
104730578	JOSE PICADO CAMACHO	TERRITORIAL PROPIETARIO
111870145	JUAN CARLOS RODRIGUEZ CHINCHILLA	TERRITORIAL PROPIETARIO
112720492	JULISSA CASTRO MURCIA	TERRITORIAL PROPIETARIO
118350535	**LEINER MARCEL RIOS GODINEZ**	**TERRITORIAL PROPIETARIO**
107690025	LINNETTE MORA CASCANTE	TERRITORIAL PROPIETARIO
104670892	LUIS FERNANDO MELENDEZ CORRALES	TERRITORIAL PROPIETARIO
117130249	MIRIAM ILEANA SANCHEZ MORA	TERRITORIAL PROPIETARIO
119770035	REYCHEL FIORELA CAMPOS GODINEZ	TERRITORIAL PROPIETARIO
116470645	RUTHBERLY JIMENEZ GARRO	TERRITORIAL PROPIETARIO
113780077	YERLY CERDAS ABARCA	TERRITORIAL PROPIETARIO
115320511	ANTHONNY JESUS FALLAS ORTEGA	TERRITORIAL SUPLENTE
110300662	CARLOS ENRIQUE CASCANTE CORRALES	TERRITORIAL SUPLENTE
112910947	KAREN ADRIANA ELIZONDO CHINCHILLA	TERRITORIAL SUPLENTE
603270167	MARTHA LIGIA CAMACHO MUÑOZ	TERRITORIAL SUPLENTE

DELEGADOS ADICIONALES

Cédula	**Nombre**	**Puesto**
110940910	CHRISTIAN JAVIER ARIAS HIDALGO	REGIDOR PROPIETARIO
112720492	JULISSA CASTRO MURCIA	REGIDOR PROPIETARIO

CANTON MONTES DE OCA

En auto n.°1592-DRPP-2025, de las quince horas con seis minutos del seis de junio de dos mil veinticinco, se comunicó a la agrupación política la acreditación de los señores *Diego Gutiérrez Aguilar*, cédula de identidad n.°107090308 y *Yesenia Vargas Bravo*, cédula de identidad n.°109490779, en los cargos de *delegados territoriales propietarios* de la asamblea base del cantón Montes de Oca, provincia San José, quedando la misma

integrada por diecinueve (19) delegados territoriales propietarios y tres (03) delegados territoriales suplentes.

Mediante oficio n.°DRPP-1351-2026, del veintiocho de agosto de dos mil veintiséis, se comunicó la aplicación de la renuncia del señor ***Efraín Camacho Soto***, con cédula de identidad n.°105430001, a los cargos delegado territorial propietario de la asamblea base en su condición de Regidor propietario y delegado territorial propietario del cantón Montes de Oca.

En *la Certificación* que nos ocupa, se solicita la sustitución del señor Camacho Soto por Diego Sacramento Gutiérrez Aguilar, cédula de identidad n.°107090308.

INCONSISTENCIA: en virtud de lo señalado, **no procede** la sustitución solicitada, toda vez que el señor Gutiérrez Aguilar **ya** ostenta el cargo de delegado territorial propietario en la misma estructura cantonal.

Observaciones generales:

1.- Con relación a lo indicado en el artículo diez del estatuto partidario, que refiere a la alternancia en la integración de nóminas de los órganos internos*;* considérese lo dispuesto por el Tribunal Supremo de Elecciones *(en adelante TSE)* mediante resolución n.°6468-E8-2024 de las diez horas del treinta de agosto de dos mil veinticuatro, donde el Órgano Superior evacuó una opinión consultiva, indicándose en lo que interesa que: *“Consistente con lo anterior, la jurisprudencia electoral ha descartado la aplicación del mecanismo de alternancia en las estructuras de los partidos políticos; precisamente, en la resolución n.°6165-E8-2010, se aclaró: “A diferencia de las candidaturas para cargos de elección popular, la participación política de la mujer en los cargos de dirección y de representación -órganos internos y delegaciones partidarias- se satisface bajo el principio de paridad; puesto de otro modo, en la renovación de estructuras de las agrupaciones no aplica el mecanismo de alternancia”.*

En virtud de lo dispuesto por el TSE mediante el criterio jurisprudencial transcrito, esta Administración procede a acreditar lo pertinente conforme al principio de paridad de género *(artículos dos del Código Electoral y tres del Reglamento).*

2.- Los nombramientos acreditados en este acto entrarán en vigor a partir de la firmeza de la presente resolución y, regirán **hasta el día treinta y uno de julio del año dos mil veintinueve.**

Se advierte que de conformidad con lo dispuesto en los artículos doscientos cuarenta y doscientos cuarenta y uno del Código Electoral, el artículo veintinueve del Reglamento y lo indicado en la resolución del Tribunal Supremo de Elecciones n.°5266-E3-2009 de las nueve horas con cuarenta minutos del veintiséis de noviembre de dos mil nueve, contra lo dispuesto por este Departamento caben los recursos de revocatoria y apelación, que deberán ser presentados dentro del plazo de tres días hábiles posteriores a la fecha que se tenga por practicada la notificación, siendo potestativo el uso de ambos recursos o solo uno de ellos. **NOTIFIQUESE. -**



Firmado digitalmente

Jocelyn Fonseca González
Jefa *a.i.* del Departamento de
Registro de Partidos Políticos

JFG/egs
C.: Exp. n.° 10381-83, partido Unidad Social Cristiana (PUSC)
Ref., No.: S: 2331-2345-2346-2348-2349-2350-2353-2391-2400-2026